



**Resolución del Comité General de Empresa de ADIF
sobre el traspaso de competencias en materia de transporte
ferroviario a las Comunidades Autónomas. (07-05-07)**

Ante el debate suscitado entre distintas Administraciones y en varios medios de comunicación, en relación sobre las transferencias en materia de Transporte Ferroviario a las distintas Comunidades Autónomas, este Comité General de Empresa de ADIF y los Sindicatos componentes del mismo, ACUERDAN la siguiente RESOLUCIÓN:

- Apostamos por un modelo solidario de transporte ferroviario, integral, viable, seguro y público, que vertebre y cohesione el territorio.
- Consideramos que la gestión de un servicio público de transporte ferroviario se debe basar en la calidad en el servicio, ecuanimidad en la dotación de infraestructuras y medios entre los distintos territorios, contando con la participación de los gobiernos autonómicos en la planificación y gestión del servicio y en la determinación de las necesidades del mismo, incluyendo las inversiones a realizar.
- Debemos progresar hacia modelos de gestión entre las distintas administraciones, apostando por soluciones que repercutan en la mejora de los servicios de transporte para el ciudadano y defendemos un modelo en el que el Estado sea el garante de la prestación como servicio público y titular de las infraestructuras ferroviarias.
- Defendemos un sistema ferroviario solidario, eficiente, sostenible y comprometido con el medio ambiente, con un referente inequívoco y prioritario que es la seguridad en este modo de transporte.
- No vamos a compartir decisiones que tengan como resultado la fragmentación de la empresa pública estatal, con las repercusiones sociolaborales que ello conllevaría y defendemos un sistema integral de explotación de la misma y las garantías y derechos de los trabajadores.
- Exigimos un reunión con el Presidente de ADIF para abordar los temas planteados en esta Resolución.

RESOLUCIÓN

SOBRE EL TRASPASO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Ante el debate suscitado entre distintas Administraciones y en varios medios de comunicación, en relación con las transferencias en materia de Transporte Ferroviario a las distintas Comunidades Autónomas, los Sindicatos componentes del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora, ACUERDAN la siguiente RESOLUCIÓN:

- Apostamos por un modelo solidario de transporte ferroviario, integral, viable, seguro y público, que vertebre y cohesione el territorio.
- Consideramos que la gestión de un servicio público de transporte ferroviario se debe basar en la calidad en el servicio, ecuanimidad en la dotación de infraestructuras y medios entre los distintos territorios, contando con la participación de los gobiernos autonómicos en la planificación y gestión del servicio y en la determinación de las necesidades del mismo, incluyendo las inversiones a realizar.
- Debemos progresar hacia modelos de gestión entre las distintas administraciones, apostando por soluciones que repercutan en la mejora de los servicios de transporte para el ciudadano y defendemos un modelo en el que el Estado sea el garante de la prestación como servicio público y titular de las infraestructuras ferroviarias.
- Defendemos un sistema ferroviario solidario, eficiente, sostenible y comprometido con el medio ambiente, con un referente inequívoco y prioritario que es la seguridad en este modo de transporte.
- No vamos a compartir decisiones que tengan como resultado la fragmentación de la empresa pública estatal, con las repercusiones sociolaborales que ello conllevaría y defendemos un sistema integral de explotación de la misma y las garantías y derechos de los trabajadores.
- Exigimos una reunión con el Presidente del Consejo de Administración de RENFE-Operadora para abordar los temas planteados en esta Resolución.



Madrid, 7 de mayo de 2007